DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14683468602

(415)7707212489984(8020) 000001468346860 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 6 6 0 2 4 5 6	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 6 0 2 4 5 6	2 0 0 4 0 9 0 6

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESPINOSA	GONZALEZ	JOAN	ALEXIS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 103 D D 67 70

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
joanespinosa21@gmail.com	0 5 4	5 8 1 4 4 7 7	3 1 1 7 3 8 4 6 5 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 0 6 0 7 1 7	8 2 9 9	2 0 1 4 0 1 2 2	9 6 0 9		7 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 2 0 0 2 1 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ESPINOSA GONZALEZ JOAN ALEXIS
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

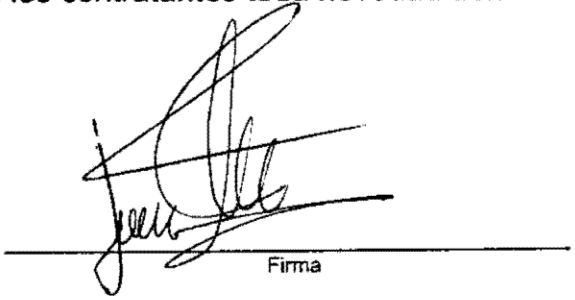
Que el Sr(a) JOAN ALEXIS ESPINOSA GONZALEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1036602456 realizó el día 13/02/2020 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JOAN ALEXIS ESPINOSA GONZALEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1036602456 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.



Firma

1. POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor JOAN ALEXIS ESPINOSA GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.602.456, contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con NIT No. 899999034, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 06/02/2020 y fecha fin de contrato 14/12/2020 con riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202001013150538.

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de Marzo de 2020.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 06 DE FEBRERO DE 2020	2561269-8		13107125
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
ZAYDA LUCIA MAYA MAYA	7965	4031	01213107125

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
1036602456	JOAN ALEXIS ESPINOSA GONZALEZ		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 42 # 45 77		MEDELLIN	3068431

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
1036602456	JOAN ALEXIS ESPINOSA GONZALEZ

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8999990341	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-FEB-2020	14-ABR-2021	3.793.344,00	40.000,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
06-FEB-2020	14-ABR-2021	433	06-FEB-2020	14-ABR-2021	$40.000	$7.600	$47.600

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$3.793.344	$11.380	$3.793.344,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	4031	CUM002	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7965	ZAYDA LUCIA MAYA MAYA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	40.000

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
NRO. DE CONTRATO CO1.PCCNTR.1349013.
OBJETO:
PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CADENA DE AUTOMOTRIZ DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2561269-8 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **JOAN ALEXIS ESPINOSA GONZALEZ** y Asegurado y/o Beneficiario es **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** y su documento 13107125 expedida el día 06 de Febrero de 2020 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$40,000
Impuestos	$	$7,600
Total	$	$47,600

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 06 días del mes de Febrero de 2020.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2561269-8 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **JOAN ALEXIS ESPINOSA GONZALEZ** y Asegurado y/o Beneficiario es: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE** y su documento 13107125 expedida el día 06 de Febrero de 2020 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 06 días del mes de Febrero de 2020.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

En ejercicio de sus funciones delegadas mediante la Resolución No.398 del 22 de Enero de 2010 y se posesionó con el Acta No. 004 del 28 de Enero de 2010, quien actúa en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en ejercicio de la delegación de funciones otorgada en la Resolución No. 69 de 2014 expedida por la Dirección General del SENA, y de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

299. Que de conformidad con expresado en el contrato N° 1349013 del 2/6/2020, el oferente contratista deberá aportar a la Entidad, Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, garantía de Cumplimiento en los términos indicados.

300. Que una vez aportada la garantía, el ordenador del gasto cuenta con la obligación de revisar y validar la información en ella consignada.

En razón a las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la garantía aportada por el contratista, bajo los siguientes criterios:

DATOS	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
Nombre Del Contratista:	JOAN ALEXIS ESPINOSA GONZALEZ
C.C Contratista:	1036602456
Aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Póliza Número Y Fecha:	2561269-8 del 2/6/2020
Cobertura Y Vigencia De La Garantía:	Cumplimiento: del 06/02/2020 al 4/14/2021
Valor Asegurado:	Cumplimiento: 10% $ 3793343

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el archivo del presente acto dentro del expediente contractual correspondiente.

Dado en Medellín, el 06 de Febrero de 2020.

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIERREZ

Elaboró: Liliana María Pérez Madrid

VELMAN SALUD I.P.S

CERTIFICADO EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
DE INGRESO CON ENFASIS
OSTEOMUSCULAR Y NEUROLOGICO
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL
Resolución N° 2018060025017



FECHA DEL EXAMEN	30 AGOSTO 2018				
NOMBRE Y APELLIDOS	JOAN ALEXIS ESPINOSA GONZALEZ			IDENTIFICACION	1.036.602.456
EMPRESA	SENA			CARGO	INSTRUCTOR
PROFESION U OFICIO	INSTRUCTOR AUTOMOTRIZ	SEXO	M	EDAD	32
EPS	SURA	AFP	PORVENIR	ARL	POSITIVA
DIRECCION	CCLL 12 SUR NO. 52 -19	CIUDAD	MEDE	TELEFONO	3117384637

CON EL SIGUIENTE RESULTADO	**APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS**
RECOMENDACIONES	Uso de las medidas de protección, capacitación en SSST.
RESTRICCIONES	Ninguno.

OBLIGACIONES A CUMPLIR POR PARTE DEL EXAMINADO

1. Capacitarse en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
2. Usar los elementos de protección personal suministrados, requeridos para realizar su trabajo de manera segura.
3. Utilizar una adecuada higiene postural y realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para movilizar cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación
4. Evitar actividades extralaborales que exijan esfuerzo de columna lumbar y que puedan generar traumas y mantener las mismas recomendaciones definidas para su trabajo
5. No movilizar desde el piso cargas superiores a 25Kg ó 50 Kg sobre hombros o espalda
6. Capacitación y entrenamiento adecuado previo a la realización de trabajos en alturas.
7. Evitar el consumo de sustancias psicoactivas o licor en los lugares de trabajo o estar bajo su efecto en las tareas del trabajo

CERTIFICACION PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS: De acuerdo con las respuestas dadas en el cuestionario de estado de salud para trabajos en alturas y a la evaluación médica realizada, que incluyó pruebas clínicas de equilibrio dinámico y estático. Se considera este resultado **APTO PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS**, previa capacitación, entrega de la dotación de seguridad requerida, entrenamiento adecuado y la implementación de listas de chequeo para verificar las condiciones de seguridad y de salud acorde con lo establecido en la resolución 1409 de 2012 del Ministerio de La Protección Social. El trabajador no refiere episodios de Vértigo, ni crisis de Epilepsia actuales o previas. Ni el consumo de sustancias psicoactivas, Audiometría normal , visiometria AO 20/20, laboratorio clínico (hemograma, parcial de orina, colesterol, triglicéridos y glicemia) dentro de los parámetros normales.

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES OCUPACIONALES: Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de La Protección Social, reglamentan la práctica y el contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil en el perfil del cargo y establecer la existencia o no de restricciones o limitaciones del evaluado. También establece que la empresa solo puede conocer **EL CERTIFICADO MEDICO**, el cual se envía con él. Los documentos completos de la Historia clínica Ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera.

VELMAN SALUD NIT: 90[illegible] 136.378-7	
SELLO Y FIRMA DEL MEDICO	FIRMA DEL EVALUADO

Certificado Bancario

Domingo, 26 de Enero de 2020

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOAN ALEXIS ESPINOSA GONZALEZ identificado(a) con CC 1036602456, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10065412019	2005/04/26	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Es el momento de todos
Bancolombia